

REGISTRADA BAJO EL N° 2.480 -

VISTO:

La nota presentada por la Concejal María Alejandra Sagardoy, el Expediente C.M. N° 9424-1; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la nota presentada por la Concejal María Alejandra Sagardoy donde comunica que el Sr. Iván Matías Viotti D.N.I N° 28.574.017, dejó de cumplir funciones de Secretario de Bloque a partir del 09 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, la Edil solicita la designación como Secretaria del Bloque Cambiemos de la Srta. Milagros Gamboni Salome D.N.I. N° 34.468.980 a partir del 10 de diciembre de 2019.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47) que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de los votos de los ediles con derecho a emitirlo". Para la remoción del Secretario de cada Concejal se observará el mismo procedimiento que para su designación.

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por la Concejal María Alejandra Sagardoy.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Desaféctese al Sr. Iván Matías Viotti D.N.I N° 28.574.017 como Secretario del Bloque Cambiemos desde el 09 de diciembre de 2019.

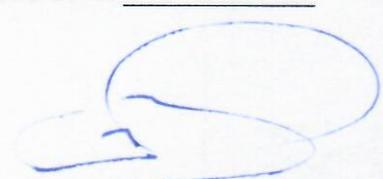
Art. 2.º) Designase a la Srta. Milagros Gamboni Salome D.N.I. N° 34.468.980 como Secretaria del Bloque Cambiemos a partir del 10 de diciembre de 2019, prestando colaboración con la Concejal María Alejandra Sagardoy.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de diciembre del año dos
mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



LIC. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela